

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo - Rad. 11001 4003 011 2014 01108 00

En atención a la solicitud que antecede (fl. 35, C.2), se decreta el embargo de los remanentes y/o de los bienes que por cualquier concepto se llegaren a desembargar de propiedad de la demandada dentro del proceso No. 2015-1101 que en su contra adelanta la Compañía de Financiamiento Tuya S.A. y que cursa en el Juzgado 28 Civil Municipal de esta ciudad.

Se limita la medida a la suma de \$13.000.000,00 m/cte. Para tal efecto, ofíciase al citado despacho judicial para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35f461575d5c1e2f5c93ede3ca55eac96a171faf9dc56e99c36742b96f15
30

Documento generado en 29/09/2020 12:25:18 p.m.